

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 800

Avanza en comisión reformas al Código Penal tipificando los monta-choques

- *Se busca proteger a capitalinos de monta choques y exhumación e inhumación de cadáveres*

06.06.22. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local aprobó dictamen por el que se adiciona la fracción IV del tercer párrafo, del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, con el cual se busca proteger a los capitalinos ante la modalidad de extorsión generada por los llamados “monta-choques”.

La diputada Luisa Gutiérrez Ureña (PAN), promotora de la iniciativa, comentó que esta conducta conocida como “monta choques” afecta fuertemente a los capitalinos y faltaban recursos jurídicos para proteger a los agredidos. Asimismo, agradeció la colaboración de los legisladores a quienes llamó a seguir trabajando juntos.

Asimismo, se aprobó otro dictamen mediante el cual se aprobaron cuatro iniciativas para reformar los artículos 207 y 208, adicionar el artículo 208 bis, así como diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, todas relacionadas con conductas probablemente delictivas relacionadas con la exhumación e inhumación de cadáveres.

En su intervención, el diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la comisión, comentó que con el trabajo realizado se contribuye al reforzamiento de un estado de derecho, por lo que se seguirá laborando en unidad y sin distinción de colores.

“Hemos tratado iniciativas que versan básicamente en dos problemáticas que aquejan a la ciudadanía, una de ellas es la extorsión, conducta que se actualiza a través de hechos de tránsito, así como la, de panteones y cementerios para fines de santería y transporte de sustancias ilícitas”, enfatizó.

--o0o--